

|                                                                                   |                           |                        |                                 |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|
|  | GESTION DE LA INFORMACION |                        |                                 |                  |
|                                                                                   | CERTIFICACIONES           |                        |                                 |                  |
|                                                                                   | VERSION<br>01             | VIGENCIA<br>21/11/2016 | CÓDIGO<br>FO-A<br>GESTION-SI-01 | PÁGINA<br>1 de 1 |

## EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E. YACUANQUER

### CERTIFICA:

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el Derecho Privado, adoptando las reglas y el procedimiento contractual a través del Estatuto y Manual de Contratación bajo los parámetros de la Resolución 5185 de 04 de diciembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que para el caso del Centro de Salud SaludYA ESE Yacuanquer, su Estatuto y Manual de Contratación no contemplan como requisito la expedición de acto administrativo que justifique la contratación directa, misma que únicamente se determina de acuerdo a la cuantía a contratar.

La presente certificación se expide con destino a la Contraloría Departamental de Nariño a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
**MARLENY OBANDO RAMOS**  
 Gerente